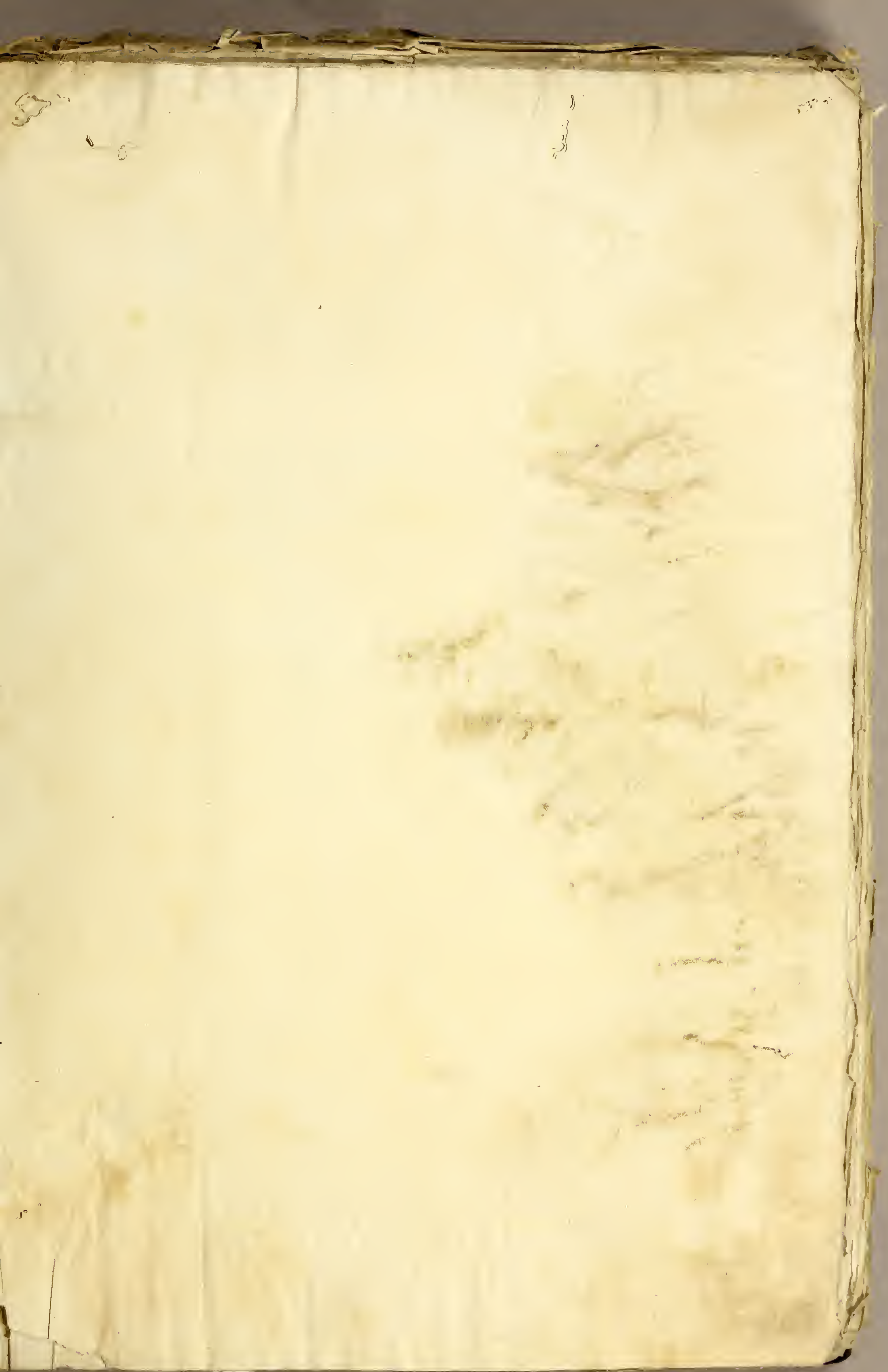



GAUDEO.



RAPIDA EXPOSICION

DOCUMENTADA DEL CORONEL MAYOR DON Hylarión de la Quintana, benemérito en grado heroico y Oficial de la Legion de mérito en Chile, en repulsa de las calumnias é insultos groseros con que el bigardo fraile Castañeda ha ultrajado su honor por medio de la prensa.

La gloire est plus solide apres la calomnie; et brille d' autant mieux qu' elle s'en vit ternie.—CORNEILLE.

Bien sé que los mas grandes capitanes de todas las edades, befados y calumniados por infames detractores; los han condenado al desprecio, reposando tranquilos sobre el testimonio de sus conciencias, y sobre el reconocimiento público. Entrar ã medirse con esos entes abyectos, habria sido degradarse, y darles una importancia que jamas pueden merecer en el fango en que los colocõ la naturaleza. Pero sé tambien que cuando se forman ligas combinadas para atacar el mèrito, y derramar el veneno de la embidia por una mano ruin que nada tiene que perder, es un deber sagrado romper el silencio para confundir y llenar de despecho à esos miserables enemigos ocultos mas implacables de la virtud y de sus recompensas.

Ruego à mis ilustres conciudadanos me hagan la justicia de persuadirse, que no me ponen la pluma en la mano, la vanagloria de formar mi panegirico, la menor desconfianza del honor y buen concepto que les meresco, el recelo de que ignoren mi honrada conducta y buenos servicios politicos y militares, ni la despreciable persona del bigardo Castañeda, sí unicamente el que formen juicio del espíritu que anima à los que bajo del cordon atizan el fuego de la discordia, deprimen el verdadero mèrito, y apuran los medios de la desorganizacion general. Seré tan conciso como exãcto en mi exposicion.

Protexto ante el mundo entero que jamas he blasonado de nobleza, doctrinado desde mi primera edad, de que la verdadera, la única nobleza es la virtud. Si he debido à la eterna providencia proceder de unos padres, que por ningunos otros los cambiara, aun cuando me fuera concedido el hacerlo, toda mi vanidad se ha reducido á bendecirla en el silencio por aquel beneficio, y aspirar al honor de imitarlos. Gloríese en hora buena, con una humildad franciscana, el fraile bigardo de que su casa en Buenos Ayres es mas solariega, mas antigua y gentalicia que la mia. No se lo disputaré: por el contrario lo felicito de su alta prosapia mucho mas si alguna cronica de su convento le ha dado este convencimiento. Pero es doloroso que el nobilisimo bigardo, con su conducta siempre infame, siempre ruin, ultrage el honor de sus mayores, y manifieste el error de su vocacion: no lo es menos que me impute su necia vanidad para presentarme odioso à gentes fáciles de alucinarse.

Apenas fuera de la infancia, estimulado del honor y del ejemplo de mi digno padre el Señor Brigadier D. José Ignacio de la Quintana, preferì la carrera militar al reposo y comodidades del claustro. Mis progresos en ella, la consideracion de mis Gefes, el aprecio de mis compatriotas, son las pruebas victoriosas de la calidad de mi educacion. ¿Como puede esta ponerse en paralelo con la del *bigardo corista lector*, *bigardo jubilado lector*, *bigardo definidor*, *bigardo detractor*, *bigardo calumniador?*

La celebre capitulacion con el General Ingles Car-Berresford, en la reconquista, de la que con razon se ha gloriado Buenos-Aires ¿cuya obra fuè sino de Hylarion Quintana? Cuando aquel enarbolõ la bandera blanca, el General Liniers me comisionõ para que pasase à la Fortaleza à saber que era lo que exigia: pero yo decididamente le dije que mi General estaba resuelto à pasar al filo de la espada à todo el ejèrcito britànico sin excepcion de su persona, sino se rendia á discrecion. Este fue en aquel momento el partido que tomò Berresford persuadido à que no podia esperar otro. En mi lugar el bigardo jubilado se habia debanado los sesos para balbucir un *mal silogismo en barbara, en un latin barbaro!*

Paso por alto mis activos servicios en el asalto de Montevideo,

en la gloriosa defensa de este heroico pueblo el año de 806 contra la fuerza imponente del General Witelok: mi comision à España el año de 809 à dar cuenta de las medidas de seguridad, que los sucesos desgraciados de aquella hicieron tomar à està ciudad, viage que emprendí en el término de dos horas, é hice à mi propia costa; y otras no pequeñas ocupaciones en servicio público, por aproximarme à la feliz època de nuestra regeneracion política.

En este nuevo y basto teatro de honor, de sucesos prosperos y adversos ¿què punto del continente del Sud no ha visto à Quintana desembainar el acero, arrostrar peligros y exponer su vida en defensa de la mas sagrada de las causas? Diganlo la campaña oriental, la memorable accion del Cerrito de 31 de Diciembre de 1812 y el sitio de Montevideo: digalo la expedicion al Perù, y la funesta batalla de Sipesipe. Cantenlo para rabia y despecho de envidiosos, la cima nevada de los Andes, los campos de Chacabuco y Maipù en el Estado de Chile. Si se duda la verdad de los papeles públicos, leanse los diplomas nùm. 1, 2, 3, 4, y 5, del apéndice de documentos.

Reviente la obscura comitiva del corifeo de los bigardos al ver el irreprochable testimonio del inmortal San Martin en el documento núm. 6 y el del Supremo Gobierno de las Provincias Unidas en el núm. 7. Sepa quien fue el que coronò las glorias de Maipú. Convenzase todo el mundo de que no he tenido otra ambicion que la de sacrificarme por la Patria, sin resentirme jamas de que la delicadeza del heroe del Sud, por sus intimas relaciones con migo, lo hubiese impulsado á no hacerme en sus partes oficiales toda la justicia que reclamaban mi mèrito y mi corage.

El bigardo y todos sus semejantes beban à pausas, aunque à pesar suyo, la copa del veneno en el documento nùm. 8. Mediten à cuanto se extendiò el reconocimiento del Supremo Director del Estado de Chile, el Excmo. O'Higgins á los particulares servicios que presté durante mi mansion en aquel pais, y particularmente en la jornada de Maipù. Sepan tambien que lejos de prodigarme recompensas nuestros gobernantes, han sido tan parcos con migo, que en cinco acciones campales, inclusa la de Chacabuco, no he merecido un grado de ascenso, ni me he dado por ofendido.

En los predicamentos de Aristòteles, en la lògica de Raimundo Lulio, en los casos de conciencia ¿es donde se decide del valor del soldado, ò en el campo de batalla? ¡ Despreciables insectos!

Igualmente enemigo del despotismo que de la anarquìa, siempre solícito de la felicidad pública, he atacado aquel, y he combatido á èsta. Apenas ha amagado el peligro à mi Patria, me he puesto en accion, al lado de las beneméritas legiones Civicas, honor y gioria de Buenos-Aires, ya en la ciudad ya en campaña. No he ido ni venido, como dice el bigardo, que eso es propio de viles intrigantes: he batido si, bajo las òrdenes del valiente General, Gobernador interino D. Manuel Dorrego, á los invasores de mi pàis, en las acciones de Pabon y San Nicolas. En ésta el primero que muriò fue acuchillado à una vara de distancia de mi persona por el Ayudante Indarte; y la ala derecha mandada por el General y por mì, tubo la parte que todos saben en su feliz resultado.

Detractores infames, sin servicio alguno, valiendose de la equivocacion, facil de cometerse en los momentos de una victoria, que contiene el parte inserto en el Boletin num. 29 de que yo me hallè en la ala izquierda, han pretendido herir mi reputacion militar, no menos que alucinar al pùblico, con la impostura de que por causa mia no continuò el ejèrcito hasta Santa Fé; cuando sus movimientos desde el Lujan fueron debidos pribativamente al dictamen del Gobernador y al mio, en oposicion de los demas Gefes; ¡cuam facil es calumniar! pero ¡cuam glorioso vindicar la verdad ultrajada!

Testigo el ciudadano General de todas mis operaciones; despues de la dispersion del ejército, me dirigiò la nota num. 9. aceptando la oferta oficiosa que à su primera noticia le hize de ir à pesar de mi salud quebrantada, á dividir con él los riesgos que lo cercaban. Dos dias antes me habia dirigido oficiosamente la carta num. 10. Quintana jamas ha necesitado lo inciten à exponer su vida, cuando lo reclama la salud de su patria. Pero un..un..un.. direlo de una vez, un *mal Fraile*, es decir *un Demonio*, ha contrariado mis votos. Mi patria tiene derecho á exigir de mi el sacrificio de mi persona, nunca el de mi honor. Dejar al bigardo

yà sus fautores sacar partido y gloriarse de mi silencio, cuando se ha ultrajado tan inicuamente mi buen nombre, habria sido prestar à sus calumnias la màscara de la verdad.

Esta sèrie no interrumpida de sacrificios, (fuera de otros muchos que omito referir por no cansar á mis lectores,) mis repetidos combates por la independencia americana, mi vida tantas veces libertada del peligro por un favor de la Divina Providencia, el testimonio ocular de mis Generales, el criterio de los Supremos Gobiernos ¿son compatibles con la poltroneria de que me acusa el despreciable *motilon*? No hallo en el idioma expresiones bastantes para ponderar el eminente grado de impudencia y descaro de este infame calumniante, cuando asegura—que por huir de un peligro remoto en dias pasados fuy à pedir celda y hábito para disfrazarme. Este bigardaso es Cristiano! Es decendiente de conquistadores, es religioso de San Francisco, es reberendo padre lector, jubilado, y definidor, ô mas bien es *el Diablo Predieador!*

Juro por lo mas sagrado de los cielos y de la tiera, que la ùnica, la unica vez que he pizado su convento, ha sido en los funerales de mi Padre, cuyas cenizas siento reposen donde habita este malvado. ¡De que no será capaz quien miente con tal desfachatez! No, no es posible que el género humano desde la creacion haya producido hombre mas impudente, mas antìpoda de la verdad, como lo es el Franciscano Castañeda; no menos qne de los votos religiosos que sus sacrilegos labios se atrevieron à pronunciar al tiempo de su profesion. Conozcanlo todos y nunca tengan la desgracia de verlo sin exclamar con Juvenal—*hic niger est, hunc tu Romane Caveto.*

¿Mas què clase de crimen puede exitar la admiracion de los sensatos, en un facineroso que hace alarde de no respetar reputacion alguna, y cuya audacia ha llegado al extremo de ridiculizar los distintivos y condecoraciones de la carrera militar? Ignora el bigardo que los mismos monarcas de la Europa se honran con las charateras y las veneras? Las que yo y otros dignos compañeros de armas nos gloriamos llebar, como recompensas de nuestras fatigas y sacrificios ¿provocan los sarcasmos groseros del *fraile bigardo* porque no son concedidas por Fernando VII? ¿ò està per-

suadido de que todo lo que no es *sayal*, *cordon*, ó *cerquillo* es ridiculo y despreciable?

Respetables hijos del seráfico Francisco, modelos de moderacion, de humildad y de virtud, llorad con el publico la desventura de tener un *hermano bastardo*, que deshonra vuestro hábito, y elevad ferbientes votos al cielo por so reforma y arrepentimiento. Y vosotros ilustres compatriotas, que habeis leido (no dudo con bochorno y cólera) los atroces insultos y calumnias que sin pudor ha estampado contra mi y contra tantos ciudadanos honrados, atribuyendonos sus vicios favoritos, el impudente Castañeda, perdonad los ligeros arrebatos de mi justa indignacion. Convencidos por mi anuncio al publico (que un error de imprenta tituló aviso) de que este impostor tiene complices de rango no merecido, velad sobre vuestros sagrados derechos de libertad, igualdad, y seguridad: reflexîonad que su empeño decidido de dibidir à los ciudadanos y hacer eternos los odios aun entre las provincias, nace de planes muy combinados contra el bien general: *y estad persuadidos de que vuestro mejor amigo, lo será mientras viva, del honor y gloria del ìnclito pueblo argentino, y de la independencia americana.* Buenos-Ayres Septiembre 18 de 1820

HYLARION DE LA QUINTANA.

NOTA. Ya que uno de los que concurrieron á junta de guerra, descubriò al bigardo lo que dije en ella al Gobernador, sepa el público que sin ser llamado me presenté en el fuerte á la sola noticia de la dispersion del ejército Que no pudiendo sufrir tranquilamente el parecer de embarcar à los prisioneros chilenos ã Martin Garcia, de donde les era facil fugar y volver á tomar las armas contra Buenos Aires, me despedì bruscamente: sepa finalmente que el brabo General Dorrego en los momentos de la accion de Pabon, me entregó unos pliegos del Gobierno y leyéndolos despues de la victoria, me dijo en público que seguramente la hubiera perdido si por desgracia los lee antes.

NUM. 1.

EL DIRECTOR SUPREMO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE SUD AMERICA.

Por cuanto es constante al Gobierno el merito especial que el Coronel D. Hilarion de la Quintana contrajo en la rendicion de Montevideo el 23 de Junio de 1814 en que se halló y prestó su servicio à la nacion en la clase de Sargento Mayor en el regimiento núm. 6. Por tanto, vengo en declararle y le declaro acreedor al goce de la medalla de oro designada por decreto de 9 de Septiembre del mismo año á los dignos defensores de la LIBERTAD NACIONAL en dicha Jornada, la que podra y deberà usar con arreglo al citado decreto, previa la respectiva anotacion en el Estado Mayor General. Para todo lo cual le hize expedir la presente, firmada de mi mano, sellada con el Sello de las armas del Estado y refrendada por mi Secretario de Estado en el Despacho Universal de Guerra y Marina.

Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres, á 2 de Enero de 1818.—*Pueyrredon.—Matias de Irigoyen.*—Hay un Sello.—Anotada en el Departamento de Infanteria de éste Estado Mayor General.—*Alvarez*—Notado en esta Mayoria General.—Hay una Rubrica.

NUM. 2.

EL DIRECTOR SUPREMO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE SUD AMERICA.

Por cuanto es constante al Gobierno el merito especial que el Coronel D. Hilarion de la Quintana contrajo en la Jornada de Chacabuco el 12 de Febrero de 1817. en que se halló y prestó su servicio á la nacion en la clase de Coronel; por tanto vengo en declararlo y le declaro acreedor al goce de la medalla de oro designada por decreto de 15 de Abril del referido año de 1817. à los dignos defensores de la LIBERTAD NACIONAL en dicha Jornada, la que podrà y deberà usar con arreglo al citado decreto, previa la respectiva anotacion en el Estado Mayor General. Para todo lo cual le hize expedir la presente, firmadà de mi mano, sellada con el Sello de las armas del Estado y refrendada por mi Secretario de Estado en el Despacho Universal de Guerra y Marina.

Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres, a 30 de Octubre de 1818.—*Pueyrredon.—Matias de Irigoyen.*—Hay un Sello.—Anotado en el Despacho de Infanteria de este Estado Mayor General.—*Alvarez.*—Notado en este Estado Mayor de los Andes.—*Acosta.*

NUM. 3.

EL DIRECTOR SUPREMO DEL ESTADO DE CHILE.

Por Cuanto atendiendo al especial mèrito contraido por el Coronel D. Hilarion de la Quintana en la Jornada de MAYPO de 5 de Abril del presente año, a la que asistiò sirviendo en clase de Gefe de la Division de la Reserva. Por tanto, vengo en declararle acreedor al goze de la medalla de oro designada por decreto de 10 de Mayo último à los dignos defensores de la Patria en aquella célebre funcion; debiendo usar de este distintivo conforme al citado decreto. Para todo lo cual le hize expedir la presente, fir-

mada de mi mano, signada con el Sello de las armas del Estado, y refrendada por mi Secretario de Estado, y del Despacho Universal de la Guerra, de que se tomarà razon en el Estado Mayor General. Dada en el Palacio Directorial de Santiago de Chile à 22 de Diciembre de 1818 años.—*O'Higgins.*—*José Ignacio Zenteno*, Secretario.—Hay un Sello. Anotado en este Estado Mayor General.—*Acosta.*

NUM. 4.

EL DIRECTOR SUPREMO DEL ESTADO DE CHILE.

Por cuanto V. S. fue nombrado Oficial de la LEGION de MERITO DE CHILE en el decreto de 1.° de Junio de 1817, he mandado expedir el presente diploma, firmado por mi, sellado con las armas legionarias, y refrendado por mi Secretario de la Legion. La Nacion espera que esta prueba de su estimacion y aprecio estimule à V. S. con mayor eficacia à repetir las acciones loables de virtud y noble patriotismo que le distinguen.

Dado en la Sala del Consejo de la Legion en Santiago de Chile à dos de Noviem. de mil ochocientos diez y ocho.——*Bernardo O'Higgnis.*—*Antonio Arcos*, Secretario.—S. E. nombra Oficial de la LEGION DE MERITO DE CHILE al Señor Coronel Mayor D. Hilarion de la Quintana.

NUM. 5.

EL DIRECTOR SUPREMO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE SUD-AMERICA.

Por cuanto es constante al Gobierno el mèrito especial que el Coronel Mayor D Hilarion de la Quintana contrajo en Chile, jornada del Maipú, el 5 de Abril de 1818 en que se hallò y prestò su servicio à la Nacion en clase de Coronel gefe de division: Por tanto, vengo en declararle y le declaro acreedor à el goce del cordon de oro de honor designado por el decreto de 6 de Julio del mismmo año a los dignos defensores de la LIBERTA NACIONAL en dicha jornada, el que podrà y deberà usar con arreglo al citado decreto, previa la respectiva anotacion en el Estado Mayor General. Para todo lo cual le hice expedìr la presente: firmada de mi mano, sellado con el sello de las armas del Estado y refrendada por mi Secretario de Estado en el Despacho Universal de Guerra y Marina.

Dada en la Fortaleza de Buenos-Ayres à diez y seis de Enero de mil ochocientos diez y nueve.—*José Rondeau.*—*Matias de Irigoyen.*—Hai un sello.——Anotado en el Departamento de Infanteria de este Estado Mayor General.——*Agustin de Pinedo.*—Anotado en este Estado Mayor de los Andes.—*Aguirre.*

NUM. 6.

EXCMO. SEÑOR.——Me es sensible tener que decir à V. E. cuan justa es la presente solicitud del Coronel Mayor D. Hilaron de la Quintana, cuando recae mi nforme

obre un pariente tan proximo mio, pero la justicia es la ùnica que me dirigirà en èl.— 7. E. podrá saber los servicios anteriores del suplicante, yo solo me contraerè à los que ha prestado bajo mis òrdenes desde la entrada en este pais para su libertad.—— En la batalla de Chacabuco se distinguiò de un modo demasiado notorio al ejèrcito y que por ser deudo mio no lo recomendè como corespondia á su mérito: nada dirè de su comportacion en el tiempo que estubo de Supremo Director Delegado de este Estado; l público le hace la justicia que se merece: ni tampoco de los servicios que ha prestado sin separarse un solo momento de mi lado; pero si creo ahora que hablo solo con . E. que la batalla de Maipù es debida al corage de este Gefe que mandaba la reserva y que fue la que decidiò la suerte de este Estado.——Su salud Sr. Excmo. está en un verdadero estado de no poder continuar en el servicio: sus achaques son varios, y estoi seguro que este Oficial continuarìa su mérito, sino lo imposibilitasen su males.—— En atencion à lo expuesto creo justisima esta solicitud, y que V. E. le conceda, si lo tiene á bien el retiro que solicita en los tèrminos que le dicte su justicia.——Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general en Santiago. Enero 21 de 1819.—Excmo. Sr.— *José de San Martin.*——Excmo. Supremo Director de las Provincias-Unidas del Sud.— Es copia.—*Irigoyen.*

NUM. 7.

Consecuente à la representacion que V. S. ha elevado por mi conducto al Excmo Supremo Director del Estado, solicitando la separacion del servicio, ha decretado S. E. el 4 del presente lo siguiente.

"Siendo sumamente desventajosa à la causa del pais la separacion del servicio que solicita este benemèrito Gefe por las circunstancias de hallarse la Pàtria amenazada de una proxima invasion enemiga, y reclamar los ùltimos sacrificios de sus dignos hijos, no cree el Gobierno oportuno acceder por ahora à la enunciada solicitud, la que desvanecidos los temores indicados, serà atendida del modo que mas convenga al elevado mèrito que distingue al representante."

Lo que transcribo á V. S. para su inteligencia y conocimiento.

Dios guarde á V. S Muchos años. Mendoza 15 de Marzo de 1819.—*José de San Martin.*—Señor Coronel Mayor D. Hilarion de la Quintana.

NUM. 8.

EXCMO. SEÑOR——Los importantes servicios prestados à este Estado por el benemèrito Coronel D. Hilarion de la Quintana durante su mansion en el pais, y muy particularmente en la distinguida jornada del 5 del presente, son títulos que imponen à este Gobierno altas obligaciones àcia este brabo Oficial. Para llenarlos de algun modo ha extendido à favor de sus dos hijos D. Martin y D. Floro, títulos de Tenientes de la escolta de este Gobierno con goce de sueldo desde la fecha de sus nombramientos aun durante el tiempo que aquellos jòvenes deben permanecer en la escuela de matemáticas de esa capital. En consecuencia este Gobierno espera que V. E. tenga la dignacion de mandarles hacer por esas cajas (formando sus Ministros el cargo contra estas) el abono

de 38 pesos mensuales á cada uno de ellos con arreglo á los títulos que presentarán los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años Santiago de Chile Abril 10 de 1818 *Bernardo O'Higgins.*——Excmo. Señor Director Supremo de las Provincias-Unidas de Sud-Amèrica.

Num. 9.

Aceptando la oferta que V. S. me hace de sus servicios en este ejèrcito, le comisiono para que acercándose ante el Sr. Gobernador Sostituto y con su acuerdo, active la salida y equipo de las tropas y demas enseres que constan en la relacion que le incluyo, despues de cuya importante operacion se pondrá V. S. en marcha.

Dios guarde à V. S. muchos años. Cuartel general Septiembre 7 de 1820.—*Manuel Dorrego.*—Sr. Coronel mayor D. Hilarion de la Quintana.

Num. 10.

Sr. D. Hilarion de la Quintana.

Areco 5 *de Septiembre de* 1820.

Mi querido amigo, acabo de recibir un porrazo, pero espero dentro de ocho dias vengarme con ventaja: si V. se halla bueno tendrè placer en que me acompañe, no hay tiempo para mas: nuestro amigo lleva encargo de saludarle de un modo especial; mis recuerdos à Josè Maria Escalada.

Su afecticimo y apasionado.—*Manuel Dorrego.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

